

17º SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

LA PLATA, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Eje Temático: Contabilidad Socio Ambiental y RSE

TÍTULO DEL TRABAJO: ANÁLISIS DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS ESTÁNDARES DE
REPORTES DE SUSTENTABILIDAD POSTPANDEMIA

Autores:

Graciela M. Scavone,

Verónica R. Sanabria,

Natalia Vidal,

Eje Temático: Contabilidad Socio Ambiental y RSE

**TÍTULO DEL TRABAJO: ANÁLISIS DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS ESTÁNDARES DE REPORTE
DE SUSTENTABILIDAD POSTPANDEMIA**

Autores: Graciela M. Scavone, Verónica Raquel Sanabria, Natalia Vidal

E-mail: gscavone@gmail.com/veronicarsar@yahoo.com.ar/vidal.natalia@gmail.com

**Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Universidad del Salvador**

RESUMEN

Teniendo en cuenta los impactos generados por la pandemia y las necesidades de cambio para superar la crisis generalizada se ha observado como variable determinante de cambio el desarrollo de estrategias de negocios sostenibles integradas. En donde las partes interesadas y las empresas en cuestión requieren analizar su nivel de integración, revelar información sobre cuestiones materiales de los avances y los resultados de la estrategia bien implementada.

En el presente trabajo se analiza las actualizaciones presentadas por cada una de las metodologías existentes sobre la elaboración de reportes no financieros, en sus distintas acepciones: El Sustainability Accounting Standards Board (SASB), El Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC), el Global Reporting Initiative (GRI), Directivas de la Unión Europea sobre Reportes No Financieros, Estándares de la CDSB.

Por último, analizaremos la posición de la Fundación IFRS en relación con las revelaciones de información de sostenibilidad para los inversores responsables.

Objetivos:

En el presente trabajo se analiza las actualizaciones de distintos estándares para la generación de reportes de sustentabilidad y reportes no financieros como el GRI, SASB, IIRC, la UE, con el objeto de:

- Generar material de consulta para los cursos de la materia Contabilidad Social y Ambiental y sus equivalentes, tales como Balance de Responsabilidad Social de las Organizaciones, Responsabilidad Social de las Organizaciones, entre otros.
- Brindar elementos para fortalecer las estrategias de sustentabilidad en el sector público y privado; y potenciar la formación contable, tanto de grado como de posgrado, mediante la incorporación de contenidos que abarquen una nueva modelización contable

Metodología:

Se realizaron análisis de fuentes directas emitidas por los distintos emisores de estándares que promueven distintas metodologías para la elaboración de reportes no financieros. Además, se analizaron distintas publicaciones científicas al respecto con el objeto de identificar la importancia de los aportes presentados en las actualizaciones correspondientes.

Conclusiones alcanzadas:

Se ha observado que los distintos marcos de divulgación de información no financiera se han actualizado en función de los cambios del entorno identificando puntos importantes de mejora y redefiniendo cuáles son las cuestiones materiales que las empresas deberían revelar desde un punto de vista de doble materialidad y materialidad dinámica, que incluye a todas las partes interesadas y que tiene en cuenta los impactos financieros de los aspectos de la sustentabilidad que pudieran afectar.

Resulta inminente la unificación de los estándares sobre divulgación de información no financiera para inversores, en donde las empresas listadas deberán incorporar información de sostenibilidad material en sus reportes financieros y no financieros. Considerando los temas de sostenibilidad material desde el punto de vista de la empresa, de la actividad industrial específica, de todas las partes interesadas, en una perspectiva doble y dinámica.

PALABRAS CLAVE

GRI – SASB- IIRC- Reportes no financieros – Información sobre el desempeño sustentable

CONTENIDO

TÍTULO DEL TRABAJO: análisis de las actualizaciones de los estándares de reportes de sustentabilidad postpandemia.....	1
RESUMEN	2
PALABRAS CLAVE.....	3
INTRODUCCIÓN	3
Estándares GRI	5
Estandar GRI 1	¡Error! Marcador no definido.
Estandar GRI 2: Revelaciones Generales	¡Error! Marcador no definido.
Estandar GRI 3: Temas Materiales.....	¡Error! Marcador no definido.
GRI 11 Estándares sectoriales para la industria del petróleo y gas.....	¡Error! Marcador no definido.
Estándares SASB.....	9
Estándares IIRC.....	10
Otros Estándares de Reportes no financieros.....	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones	18
Bibliografía	19

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Forética (2020a, Pág. 7-10), en que la crisis, causada por la pandemia COVID - 19, ha puesto de manifiesto algunas crudas realidades sobre el alcance de los riesgos sistémicos a los que nos enfrentamos y la escasa resiliencia de los actuales modelos operativos. Se han identificado cinco factores que contribuyeron a agravar la crisis sanitaria y la crisis económica resultante:

- Nuestra dependencia del crecimiento económico
- Altos niveles de desigualdad dentro de los países y entre éstos
- Debilidad de las normas y las instituciones de coordinación y colaboración
- Déficit de inversión en sistemas sanitarios, investigación científica y preparación
- Excesiva atención de las empresas a la eficiencia y el valor a corto plazo

Coincidimos con Forética en que, la forma en que las empresas promueven la sostenibilidad y la inclusión se consideran como variables determinantes para cada uno de los escenarios posibles para superar la crisis (Forética, 2020b: pág. 4-7). El éxito de las empresas en la postpandemia depende de sus estrategias de sostenibilidad, principalmente del nivel de integración de estas. Esto requiere un análisis y cambio en las estrategias que permitan garantizar su integración teniendo en cuenta: el sentido del propósito, la transversalidad de la sostenibilidad a través de la compañía, la medición del impacto, la gestión de riesgos, un alineamiento de los objetivos de sostenibilidad con la estrategia empresarial.

En materia de medición y exposición contable consideramos que las empresas necesitan mejorar la generación y reporte de información contable en los términos de Scavone, G. y Viegas, J. (2017: Pág. 179):

“El objetivo es reflejar los desafíos críticos que puedan afectar el negocio, y explicar el valor que surge más allá de los estados financieros tradicionales. Podemos decir, que siempre hay 3 elementos clave que es necesario explicar: 1) el formato y el desempeño del negocio basado en la información financiera y operacional, para comprender el estado actual del negocio; 2) el probable efecto de los riesgos y oportunidades en los planes prospectivos, para sumar al lector en la comprensión tanto del contexto en el que se insertan sus estrategias, como en el grado de incertidumbre de determinar acciones del negocio; 3) el valor de largo plazo y las amenazas y oportunidades que afectarán la evaluación futura de la empresa. Una mirada más completa del valor de la información contable combina, sin lugar a duda, aspectos financieros y no financieros. Una misión conjunta de estas características puede brindar una perspectiva más completa acerca del desempeño y el valor del negocio cerrando la brecha entre lo que la compañía hace y lo que la compañía informa. Esto representa un cambio cultural importante: cambia el foco dirigido hacia el cumplimiento, hacia un enfoque liderado por las necesidades de los usuarios y las actividades del negocio”.

Las empresas que han generado sus estrategias de negocios responsables y sustentables integradas en toda la organización, en toda la cadena de valor, y teniendo en cuenta las demandas requeridas por todas sus partes interesadas y las distintas iniciativas globales con anterioridad a la pandemia han resultado favorecidas. Por lo que, impacta en las buenas prácticas de reportes financieros y no financieros en cuanto a la revelación transparente de cada uno de los elementos identificados.

Cada una de las metodologías existentes sobre la elaboración de reportes no financieros, en sus distintas acepciones, han tomado estos aprendizajes y han actualizado sus estándares. El Sustainability Accounting Standards Board (SASB), El Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC), el Global Reporting Initiative (GRI), Directivas de la Unión Europea sobre Reportes No Financieros, Estándares de la CDSB, ante esta eventualidad proponen actualizaciones en sus estándares para acelerar este proceso urgente de transformación invitando a todas las organizaciones a trabajar en ellos y revelar en sus Reportes de Sustentabilidad los resultados obtenidos para brindar información e inspirar a otras empresas a imitar las buenas acciones en pos del bien común para nuestro planeta.

Es por lo mencionado precedentemente que analizaremos las nuevas propuestas de los organismos mencionados que están orientadas a mejorar la calidad de la Información de los Reportes de Sostenibilidad. Además, se analiza la posición de la Fundación IFRS en relación a las revelaciones de información de sostenibilidad para los inversores responsables.

ESTÁNDARES GRI

Global Reporting Initiative (GRI en sus siglas en inglés) es una organización internacional independiente fundada en Estados Unidos en 1997 con el fin de asistir a las empresas, los gobiernos y otros tipos de organizaciones de todo el mundo a comprender, comunicar y rendir cuentas de sus impactos en aspectos críticos de sostenibilidad como lo son las cuestiones económicas, sociales, ambientales y de gobernanza.

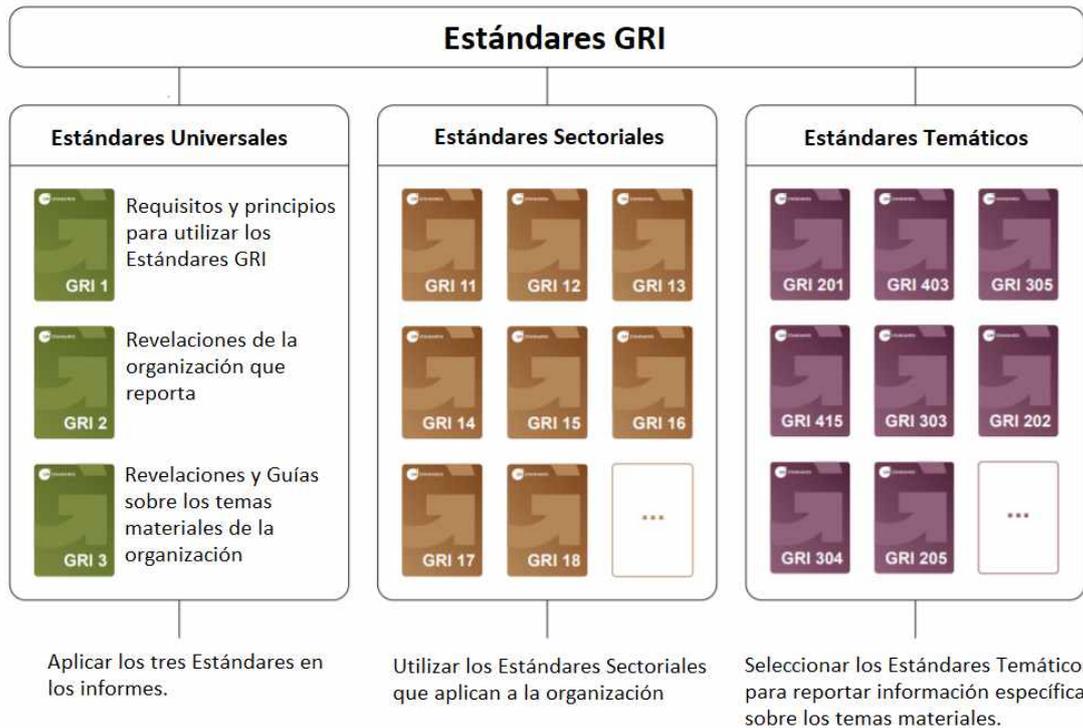
En el año 2000 se publicó la primera versión de la guía, y luego de sucesivas actualizaciones, en el año 2016, GRI elaboró los primeros estándares globales para que todas las organizaciones puedan comunicar a los distintos grupos de interés (stakeholders) información transparente sobre cómo cada una enfrenta sus riesgos y amenazas hacia la sustentabilidad, y cómo orienta su desempeño económico, social, ambiental y de gobernabilidad teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas en su actividad.

Estos estándares continuaron actualizándose y agregándose, incluyendo los estándares temáticos sobre Impuestos (2019) y Residuos (2020).

Recientemente, en octubre de 2021, se publicaron los Estándares Universales revisados (GRI1, GRI2 y GRI3) y, también, el primer Estándar Sectorial referido a Petróleo y Gas (GRI11). Entrarán en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de enero de 2023, pudiéndose optar por su adopción anticipada.

Estos estándares proponen una nueva estructura para la elaboración de los informes de sostenibilidad que puede observarse en el siguiente Grafico 1: Estándares GRI: Universales, Sectoriales y Temáticos.

Gráfico 1: Estándares GRI: Universales, Sectoriales y Temáticos.



Fuente: Global Reporting Initiative. (Traducción propia)

Los Estándares Universales están compuestos por los Estándares GRI 1 “Fundamentos”, GRI 2 “Contenidos generales” y GRI 3 “Temas materiales”.

Los Estándares Sectoriales brindan información acerca de los posibles temas materiales que se aplican a una organización en relación con sector en el cual opera, determinando qué información es relevante reportar.

Los Estándares Temáticos brindan información para que la organización reporte sobre sus impactos en relación con temas particulares, de acuerdo a su priorización de temas materiales.

Estándar GRI 1: Fundamentos

Este Estándar sustituye al Estándar GRI 101:2016. Incorpora el propósito y el sistema de informes GRI, estableciendo los conceptos, requisitos y principios clave que todas las organizaciones deben cumplir para informar de acuerdo con los Estándares GRI.

El propósito de la elaboración de informes de sostenibilidad utilizando estos estándares es proporcionar *transparencia* acerca de cómo una organización contribuye o se propone contribuir al desarrollo sostenible.

A los conceptos clave (impacto, temas materiales y partes interesadas) se incorpora en este estándar la *debida diligencia*, que refiere al proceso a través del cual una organización identifica, previene, mitiga y rinde cuentas de cómo aborda sus impactos negativos reales y potenciales en la economía, el medio ambiente, las personas y sus derechos humanos.

En este sentido, la organización debe abordar los posibles impactos negativos mediante prevención o mitigación y los impactos negativos reales mediante la remediación en los casos en que identifique que ha causado o contribuido a esos impactos.

Otro aspecto relevante para mencionar es que se toman en consideración los impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, pero además en estos estándares se incorporan los impactos en los derechos humanos entre sus temas materiales.

Por otro lado, a partir de la entrada en vigor de estos estándares para la elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI se dejará de optar entre las alternativas “Esencial” o “Exhaustiva”.

Los principios de elaboración de informes son fundamentales para lograr informes de sostenibilidad de alta calidad. Por tanto, una organización debe aplicar esos para poder afirmar que ha preparado la información de acuerdo con los Estándares GRI.

En esta nueva versión, la organización debe cumplir con los siguientes nueve requisitos para informar de acuerdo con los Estándares GRI:

- a. Aplicar los principios para la presentación de informes
- b. Informar las revelaciones en el Estándar GRI2
- c. Determinar los temas materiales
- d. Informar las revelaciones en el Estándar GRI3
- e. Informar las revelaciones de cada tema material en los Estándares Temáticos
- f. Proporcionar las razones de las omisiones de revelaciones y requisitos que la organización no pudo cumplir
- g. Publicar un índice de contenido GRI
- h. Proporcionar una declaración de uso
- i. Notificar a GRI

Si la organización no cumple con estos requisitos, la organización puede afirmar que elaboró la información con referencia a los Estándares GRI, siempre que cumpla con los requisitos especificados en "Informes con referencia a los Estándares GRI".

Asimismo, este estándar propone **recomendaciones** para que la organización pueda alinear sus informes de sustentabilidad con otros tipos de informes, mejorando así la credibilidad de estos.

Por último, los **apéndices** brindan información acerca de cómo preparar un índice de contenido GRI. En los estándares anteriores este tema se incluía en GRI 102 “Contenidos generales”.

Estándar GRI 2: Contenidos Generales

Este Estándar sustituye al Estándar GRI 102:2016. Incorpora contenidos actualizados y consolidados sobre: prácticas de presentación de informes; actividades y trabajadores; gobernanza; estrategia, políticas y prácticas; y participación de las partes interesadas.

La información da una idea del perfil y la escala de las organizaciones, y proporciona un contexto para comprender sus impactos.

Este Estándar está estructurado de la siguiente manera:

- **La organización y sus prácticas de elaboración de informes.** Contiene cinco aspectos: información organizacional; entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización; período del informe, frecuencia y puntos de contacto; reexpresiones de información; contenido; verificación (aseguramiento) externo.
- **Actividades y trabajadores.** Proporciona lineamientos de información sobre las actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales; empleados y otros trabajadores de la organización. En GRI 102 estos contenidos formaban parte del perfil de la organización.
- **Gobernanza.** Provee lineamientos de información a revelar. No se produjeron cambios significativos respecto de su versión anterior.
- **Estrategia, políticas y prácticas.** Proporciona información sobre el estado de la estrategia de desarrollo sostenible de la organización, y sus políticas y prácticas; procesos para remediar los impactos negativos; mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes; cumplimiento de leyes y reglamentos para lograr una conducta empresarial responsable.
- **Participación de las partes interesadas.** Provee información sobre la participación de las partes interesadas de la organización y el involucramiento en la negociación colectiva con los empleados. No se produjeron cambios significativos respecto de su versión anterior.

Estándar GRI 3: Temas Materiales

Este Estándar sustituye al Estándar GRI 103:2016. Ofrece una guía paso a paso sobre cómo determinar en las organizaciones los temas materiales. Además, GRI3 contiene información para que las organizaciones reporten sobre sus procesos de determinación, enumeración y gestión de cada uno de sus temas materiales.

El GRI3 se estructura de la siguiente manera:

- **Guía paso a paso sobre cómo determinar los temas materiales:**
 1. Entender el contexto de la organización,
 2. Identificar los impactos actuales y potenciales,
 3. Evaluar la importancia de los impactos,
 4. Priorizar los impactos más significativos para informar.

- **Revelaciones sobre temas materiales.** Proporciona información acerca del proceso de determinación, el listado y la gestión de los temas materiales.

GRI 11 Estándares sectoriales para la industria del petróleo y gas

El Estándar Sectorial de Petróleo y Gas (GRI11:2021) proporciona a las organizaciones de este sector información acerca de sus posibles temas materiales, sobre la base de los impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos sus derechos humanos.

Este Estándar Sectorial se estructura de la siguiente manera:

- **Perfil del sector.** Proporciona una descripción general de alto nivel del sector, incluidas sus actividades, relaciones comerciales, contexto, sus relaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y temas materiales probables para el sector.
- **Temas materiales probables.** Describe los temas que probablemente sean importantes para las organizaciones del sector y que potencialmente ameriten reportar. Para cada tema material probable, se describen y revelan los impactos más significativos. Se enumeran las revelaciones para reportar información sobre los impactos de la organización: emisiones de Gases de Efecto Invernadero; adaptación, resiliencia y transición climática; biodiversidad; residuos; agua y efluentes; integridad de los activos y gestión de incidentes críticos; salud y seguridad laboral; prácticas laborales; no discriminación e igualdad de oportunidades; trabajo forzoso y esclavitud moderna; libertad de asociación y negociación colectiva; comunidades locales, derechos sobre la tierra y los recursos; derechos de los pueblos indígenas; conflicto y seguridad; comportamiento anticompetitivo; anticorrupción y política pública.

ESTÁNDARES SASB

La organización, Sustainability Accounting Standard Board (SASB en sus siglas en inglés), fue fundada en el 2011 con el objeto de ayudar a las empresas e inversores a desarrollar estándares que permitan revelaciones con un lenguaje común sobre los impactos financieros de la sustentabilidad.

En el 2018, el SASB finalizó la publicación de sus estándares de sustentabilidad, que en su conjunto son 77 estándares, cada uno de ellos responde a cada una de las industrias identificadas. Es decir que, existe un estándar para cada industria específica, y en cada uno de ellos se establecen los temas de divulgación o revelación correspondiente a la industria, los parámetros de contabilidad que permiten medir cada uno de los temas, los protocolos técnicos que orientan a cada parámetro en cuanto a definiciones, alcance, aplicación, recopilación y presentación; y los parámetros de la actividad que permiten la cuantificación a la escala del negocio de una empresa. El universo de temas sustentables del SASB están clasificados en 5 dimensiones de la sustentabilidad: Ambiente, Capital Social, Capital Humano, Modelo de Negocios e Innovación, y Liderazgo y Gobernanza. Para que cada empresa

considere un tema sustentable como material debe generar un impacto material sobre las condiciones financieras o de desempeño operativo de la misma en su industria. Además de desarrollar el Marco Conceptual del SASB (2017) y la Guía de aplicación de los estándares del SASB (2018).

En el 2020, el SASB realizó la primera revisión de su marco conceptual (SASB: 2020), en donde uno de los principales cambios es sobre la definición de la información sustentable material que las empresas deberían revelar ampliando el rango de usuarios de la información. Entonces se incluye como usuarios de la información a los inversores, las empresas, los que definen políticas, la sociedad civil, los empleados y los clientes. Las perspectivas sobre la materialidad de la información sustentable pueden variar en función de los usuarios y usos en cada caso. Principalmente, se identificaron dos grupos de usuarios, los que están interesados en como los temas sustentables impactan en el desempeño financiero de las empresas y contribuye a la generación de valor y un segundo grupo de usuarios que están interesados en como las acciones de las empresas impactan en la sociedad y contribuye en el desarrollo sostenible. Por lo tanto, las empresas deberían considerar ambos usuarios al definir sus temas materiales. Por último, se puede destacar que establece que los temas de sustentabilidad son dinámicos. En el siguiente gráfico se puede observar la relación entre los temas materiales según los grupos de interés a que se refiere.

De acuerdo con Shirley Birman (2021), los inversores responsables deben tener en cuenta los factores de la sustentabilidad, (ambientales, sociales y de gobernanza) que actualmente están impulsando cambios significativos en el mundo con mayores implicaciones para los negocios y para los inversores a largo plazo. Estos factores de la sustentabilidad son elementos críticos de la resiliencia corporativa, con su enfoque creciente en el comportamiento corporativo, el cambio climático, la evolución tecnológica, la equidad social y la gestión del capital humano. Entiende que un marco de inversión responsable debe facilitar una mayor comprensión no solo de los factores de la sustentabilidad que impulsan el valor empresarial hoy, sino también de los que es más probable que lo hagan mañana y en el futuro. Este es el concepto de materialidad dinámica.

Según Kuh, T., Shepley, A., Bala, G. y Flowers, M. (2021), analistas de FactSet, observaron en sus estudios analíticos de temas de sustentabilidad, que son los stakeholders los que determinan los temas materiales de sustentabilidad en las empresas, y que actualmente se encuentran empoderados en esta era digital. A través de un modelo de materialidad dinámica, propuesto por ellos, se ofrece el potencial para capturar la evolución de los temas materiales en un ambiente caracterizado por el cambio rápido e influenciado por los stakeholders claves. En dicho modelo se realizan análisis de datos de temas de sustentabilidad aplicando Inteligencia Artificial.

Además, de acuerdo con Lundy, N. (2021), el SASB introdujo cambios en su herramienta Materiality Maps, que actualmente pasó a ser Materiality Finder. Los cambios en la herramienta permiten encontrar rápidamente la información en relación con los Estándares del SASB, permitiendo realizar análisis comparativos de temas materiales en diferentes industrias.

Por último, corresponde destacar la creación de The Value Reporting Foundation (VRF), oficialmente conformado en Junio de 2021, a través de la unión entre el Consejo International de Reporting Integrado (IIRC) y el SASB, así como sus recursos y estándares.

El Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC en sus siglas en inglés) es una coalición global conformada por reguladores, inversores, empresas, reguladores de estándares, emisores de normas, profesionales contables y organizaciones no gubernamentales (ONGs), creada con la visión de que la comunicación de la creación de valor debería ser el próximo paso en la evolución del reporting corporativo.

De acuerdo con Larramendy, E., Tiberi, S. y Barbei, A. (2018), *“el informe integrado creado por el International Integrated Reporting Council (IIRC) que nace de una iniciativa del Príncipe de Gales que data del año 2009 quien convocó a una reunión de alto nivel de inversores, organismos normativos, empresas, órganos de contabilidad y representantes de las Naciones Unidas. Dentro de los convocados se encontraban la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la Global Reporting Initiative (GRI), entidades que otorgan importancia a la información que se va a brindar, como así también la manera en que esto va a ser llevado a cabo, para su reconocimiento universal. Este informe integrado (IR) contiene información relevante tanto financiera como no financiera y pretende crear valor a la empresa emisora a lo largo del tiempo con una visión a largo plazo. Estos informes integrados cada vez tienen más adeptos y se ha tornado obligatorio en determinados países”*.

En diciembre de 2013, el IIRC (2013) publica el Marco Internacional (IR) de Reportes Integrados presentando el modelo de informe integrado, las directrices que guían su preparación, sus principales contenidos, la explicación de la generación de valor a las partes interesadas a través de los seis capitales. Este modelo de reporte integrado presentado por IIRC presenta una herramienta que permite mayor transparencia empresarial que valoriza la información financiera permitiendo además la revelación de información no financiera haciendo énfasis en aspectos estratégicos, de gobierno y creación de valor (Navarrete Oyarce, J. y Gallizo Larraz :2019).

Coincidimos con ComunicarSe (2021), en que *“la pandemia de COVID-19 ha subrayado aún más la importancia de los informes integrados en el contexto de cómo las empresas informan sobre los riesgos y abordan los problemas relacionados con la erosión del valor. Las revisiones de 2021 al Marco Integrado buscan ayudar a las empresas a comunicar mejor la viabilidad y sostenibilidad de su modelo de negocio a través de una gama de capitales interconectados e interdependientes”*.

En febrero de 2020 el IIRC (2020) inició el proceso de revisión del Marco Conceptual Internacional de Reportes Integrados. Durante el periodo de consulta de 30 días se recibió 295 respuestas. La cobertura regional de la consulta incluyó Asia, Europa, Oceanía, América Latina y el Caribe, África, América del Norte e Internacional. Las partes interesadas consultadas: entidades de negocios y reportes, cuerpos profesionales, consultores, académicos, proveedores de aseguramiento, organizaciones no gubernamentales, inversores, reguladores, emisores de estándares, asociaciones industriales, y otros.

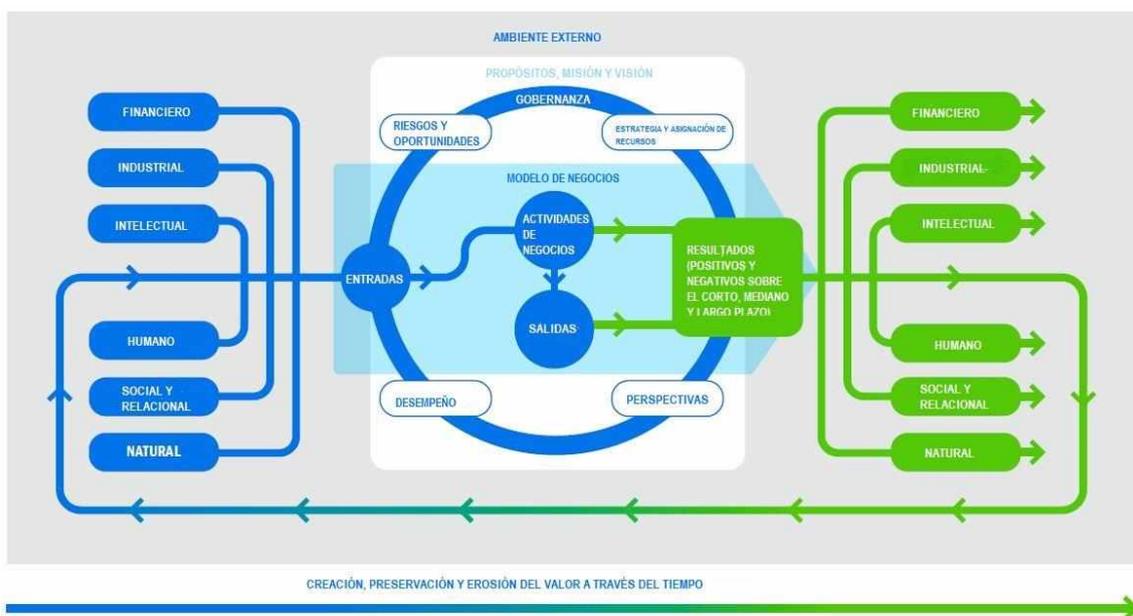
La nueva versión actualizada del Marco Internacional (IR) de Reportes Integrados (IIRC: 2021) fue publicada en enero del 2021, estableciéndose que la versión anterior será aplicable hasta los reportes que comienzan el 1 de enero del 2022 y se admite la aplicación anticipada.

Principales Cambios:

- La inclusión del grupo académico dentro de su conformación
- La consideración del desarrollo sostenible como uno de los objetivos a alcanzar junto a la estabilidad financiera a través del ciclo de pensamiento integrado y la asignación eficiente de los recursos y productiva del capital.
- Una mejor consideración del valor dentro de las organizaciones que puede ser creado, preservado o erosionado para la organización y para las partes interesadas. En este sentido las empresas también deben reflejar la disminución de valor que genera la empresa para las partes interesadas teniendo en cuenta los capitales utilizados.
- Se modifica la consideración del proceso de creación de valor para dar lugar al proceso a través del cual el valor puede ser creado preservado o erosionado.
- Define mejor que son las actividades de negocios de las organizaciones las que intervienen en el proceso de creación preservación o erosión de valor
- La incorporación de el “propósito” como un concepto distinto en el contexto de la organización que las empresas deberían poder definir. De esta manera el contexto de la organización debería incluir la definición de los tres elementos: el propósito, la misión y la visión.
- Mejora la definición de los resultados clave que las organizaciones deberían describir en el reporte integrado: los resultados internos como externos (positivos y negativos) como consecuencia para los capitales como resultado de las actividades de negocios de las organizaciones y sus salidas. Tanto los resultados positivos (es decir, aquellos que resultan en un aumento neto de los capitales y, por lo tanto, crean valor) como los resultados negativos (es decir, aquellos que resultan en una disminución neta de los capitales y por lo tanto, erosionan el valor)

De esta manera el proceso a través del cual las organizaciones crean, preservan o erosionan el valor a través del tiempo se explica en el siguiente Gráfico 2: Proceso a través del cual el valor es creado, preservado o erosionado.

Gráfico 2: Proceso a través del cual el valor es creado, preservado o erosionado



Fuente: adaptación propia de IIRC (2021)

En el Artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE, emitida por el Parlamento Europeo y del Consejo el 22 de octubre de 2014, se introduce el requisito de presentar el Estado No Financiero a las empresas grandes con más de 500 empleados. El Estado no Financiero debe contener información que permita mejorar la comprensión de los estados financieros y que se refieran a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, y que incluya:

- Descripción del modelo de negocio
- Descripción de las políticas que aplica la empresa sobre las cuestiones mencionadas, con procedimientos aplicados
- Los resultados de esa política
- Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades de la empresa
- Indicadores clave no financieros

Para la presentación del estado no financiero las empresas pueden basarse en marcos nacionales, de la UE e internacionales. Con posibilidad de publicarse por separado de los estados financieros pero que deben publicarse conjuntamente con el informe de gestión o dentro de un plazo razonable.

El artículo 2 de la Directiva 2014/95/UE, establece que la Comisión preparará unas directrices no vinculantes sobre la metodología aplicable a la presentación de información no financiera, que incluyan unos indicadores clave de resultados no financieros, de carácter general y sectorial, con el fin de facilitar la divulgación pertinente, útil y comparable de información no financiera por parte de las empresas.

En el 2017, en la Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, se publican las Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera). Esta directriz en el punto 3 presenta los principios fundamentales:

- Divulgación de información significativa
- Información fiel, equilibrada y comprensible
- Información completa pero concisa
- Información estratégica y prospectiva
- Información orientada a las partes interesadas
- Información coherente y sistémica

En el punto 4 de la directriz, se define el contenido del Estado no Financiero que las empresas deberían tener en cuenta, y enumera:

- Modelo de negocios
- Políticas y diligencia debida
- Resultados de las políticas
- Principales riesgos y su gestión
- Principales indicadores de resultados
- Cuestiones específicas (medioambientales, Sociales y relativas al personal, Respeto de los derechos humanos, Asuntos relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno, otros como cadena de suministro, minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos.

En el punto 6, presenta orientaciones específicas sobre la Diversidad del Consejo de Administración.

En el 2019, la Comisión Europea emite la Comunicación de la Comisión 2019/C 209/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros: suplemento sobre la información relacionada con el clima, teniendo en cuenta el Acuerdo de París de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, con el objeto de crear una economía hipocarbónica y resiliente al cambio climático.

En el punto 2.2 de esta directriz se establece que la información no financiera sobre las cuestiones específicas enunciadas con anterioridad, deberían presentarse teniendo en cuenta la significatividad desde una doble perspectiva:

- La significatividad financiera, en el sentido en que el valor de la empresa se ve afectado (por el clima).
- Al impacto de las actividades de la empresa que denota significatividad medioambiental y social que permita comprender las repercusiones externas de la empresa

En el siguiente Grafico 3: La doble perspectiva de la significatividad en la Directiva sobre información no financiera en el contexto de la presentación de información relacionada con el clima, se puede observar cómo la empresa genera los impactos significativos sociales y ambientales al clima por el desarrollo de sus actividades, y por otra parte como los cambios climáticos generan impactos financieros en la empresa.

Gráfico 3: La doble perspectiva de la significatividad en la Directiva sobre información no financiera en el contexto de la presentación de información relacionada con el clima



Fuente: Comunicación de la Comisión 2019/C 209/01

De esta manera, al considerar esta doble significatividad, las empresas responden a necesidades de información de dos principales grupos de interesados o destinatarios de la información no financiera, los inversores, por un lado, y los consumidores, la sociedad civil, empleados e inversores por otro lado.

Por otra parte, en el punto 2.3 de esta directriz, se explican los riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con el clima que las empresas deberían considerar en sus estados no financieros:

- Riesgos relacionados con el clima
 - Riesgos de impacto negativo sobre el clima
 - Riesgos de impacto negativo sobre la empresa
 - Riesgos de transición (riesgos vinculados con las políticas públicas, riesgos jurídicos, riesgos tecnológicos, riesgos de mercado, riesgos de reputación)
 - Riesgos materiales (agudos o crónicos)
- Dependencia del capital natural, humano o social
- Oportunidades relacionadas con el clima
- Riesgos y oportunidades relacionadas con el clima en toda la cadena de valor

Por último, la directriz emite recomendaciones de divulgación y orientaciones supletorias sobre el modelo de negocios, políticas y procesos de diligencia debida, los resultados de las políticas, riesgos principales y su gestión, indicadores clave de resultados. Además, presenta una lista de indicadores recomendados con relación al clima incorporando en la directriz las recomendaciones de divulgación emitidas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el clima (TCFD).

ESTÁNDARES DE LA CDSB

El Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima (CDSB en sus siglas en inglés), está conformada por un conjunto de ONGs empresariales y medioambientales comprometidos en el avance y la alineación de presentación de informes anuales corporativos para equiparar el capital financiero con el capital natural. Teniendo en cuenta que la información sobre el capital natural y el capital financiero son igualmente esenciales para comprender el desempeño corporativo, el trabajo de CDSB genera la confianza y la transparencia necesarias para fomentar mercados de capital resilientes contribuyendo a sistemas económicos, sociales y medioambientales más sostenibles.

En el Marco Conceptual para el Reporte de Información Ambiental y Cambio Climático (2019) se centra en proporcionar información medioambiental de carácter material en los informes anuales. Este Marco Conceptual del CDSB fue evolucionando desde el 2010 en donde se centraba en el Cambio Climático, en relación con los riesgos y oportunidades que representan para la estrategia, rendimiento financiero y el estado de una organización, hoy incluye información medioambiental y del capital natural.

El principio 1 del Marco del CDSB establece que las empresas deben divulgar información de sostenibilidad material, definida como:

“Se espera que el impacto o los resultados que describe, debido a su tamaño y naturaleza, incidan significativamente (de forma positiva o negativa) en la situación financiera y los resultados operativos de la empresa, y en su capacidad de ejecutar su estrategia; o Se espera que el hecho de omitir, tergiversar u ocultar la información podría influir en las decisiones que tomen los usuarios en función del informe anual, que proporciona información acerca de una empresa específica de creación de estos informes” (CDSB: 2021, Pág. 9).

Considerando a la materialidad en relación los asuntos de sostenibilidad como dinámica en función de los cambios de las condiciones medioambientales y sus interacciones con la empresa, además de las expectativas de la sociedad. De acuerdo con el CDSB, la información relacionada con la sostenibilidad se incluye en una de entre tres formas de informes: informes de sostenibilidad, divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad y contabilidad financiera.

En el siguiente Gráfico 4: La materialidad de los asuntos de sostenibilidad es dinámica y las tres formas de informes de sostenibilidad están anidadas, se puede entender mejor la definición de materialidad de acuerdo con el CDSB.

Gráfico 4: La materialidad de los asuntos de sostenibilidad es dinámica y las tres formas de informes de sostenibilidad están anidadas

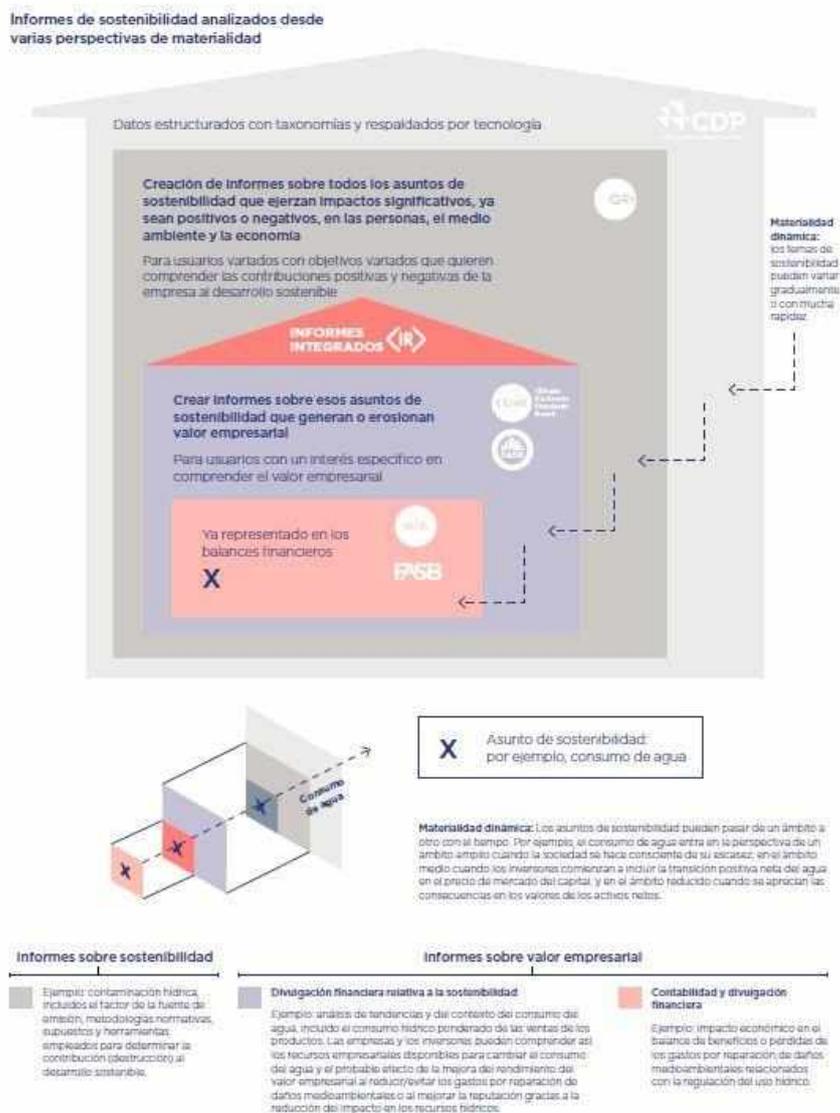


Imagen 1. La materialidad de los asuntos de sostenibilidad es dinámica y las tres formas de informes de sostenibilidad están anidadas. El Marco del CDSB y la Guía del agua se centran en los asuntos de sostenibilidad que generan o erosionan valor empresarial. Esta imagen es una versión adaptada de la publicación [Reporting on water risks](#) de CDP, CDSB, GRI, IIRC y SASB (IIRC y SASB se han integrado en la Fundación Value Reporting Foundation).

En estos últimos años de pandemia, el CDSB publicó la Guía de Aplicación para Divulgaciones relacionadas con el Clima (CDSB: 2020) y la Guía de Aplicación para Divulgaciones relacionadas con el Agua (CDSB: 2021). En estas guías se explican como los temas materiales de sostenibilidad deben ser considerados por las empresas para generar información de divulgación en los distintos reportes. Además, en estas guías se pone énfasis en la relación entre los temas ambientales de la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, especialmente sobre la información claves de cada tema ambiental que la empresa debería revelar sobre su gestión responsable en su informe anual:

- REQ-01 Gobernanza
- REQ-02 Políticas medioambientales, estrategia y objetivos
- REQ-03 Riesgos y oportunidades
- REQ-04 Fuentes de impacto medioambiental
- REQ-05 Análisis comparativo y rendimiento
- REQ-06 Perspectiva

Además, CDSB afirma que continuará trabajando en distintas Guías de aplicación para divulgaciones relacionadas con el medioambiente y la sostenibilidad específicos, como por ejemplo la Guía de aplicaciones para divulgaciones relacionadas con la biodiversidad, entre otros.

De esta manera podemos observar avances de CDSB en la consideración de todos los temas ambientales de relevancia para el desarrollo sostenible, además del trabajo específico en relación con el cambio climático. Por lo que se espera que en cada tema ambiental material para las empresas en cuestión necesiten generar información de divulgación clave como los presentados en sus requerimientos relacionados con una gestión responsable, de buena gobernanza y con una estrategia concreta que observa los riesgos de cumplimiento, mide su desempeño y rendimiento, así como las perspectivas futuras.

IFRS - ISSB

La Fundación IFRS (2021), anunció el 3 de noviembre de 2021, la creación de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB en sus siglas en inglés) compuesto por CDSB y VRF, y la publicación de los requisitos de divulgación establecidos en sus dos propuestas.

La creación de la ISSB permitirá desarrollar una línea de base global integral de estándares de divulgación de sostenibilidad de alta calidad para satisfacer las necesidades de información de los inversores.

La consolidación entre CDSB y VRF (unión de SASB y IIRC) , dos organizaciones de divulgación de sostenibilidad centrada en inversores finalizará en junio de 2022.

La publicación de dos propuestas de requerimientos de información de divulgación, uno sobre requerimientos de información climática y otro sobre requerimientos de información de sostenibilidad en general, desarrollados por el Grupo de Trabajo de Preparación Técnica (TRWG en sus siglas en inglés). En donde el TRWG está conformado por representantes de CDSB, ISSB, TCFD, VRF, el Foro Económico Mundial, y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Por su parte, la Fundación afirma que los mercados financieros deben evaluar los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las empresas individuales que surgen de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, ya que afectan al valor empresarial, por ello la demanda significativa de información de alta calidad. Los marcos de presentación voluntaria de informes han impulsado la innovación y la acción, sin embargo, su fragmentación genera costos y complejidad para los inversores, las empresas y reguladores.

Por ello el IISB desarrollará Estándares de Divulgación de Sostenibilidad IFRS, incluidos los requisitos de divulgación que aborden los impactos de las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad relevantes para evaluar el valor de la empresa y tomar decisiones de inversión. Los estándares del ISSB permitirán a las empresas proporcionar información completa sobre sostenibilidad para los mercados financieros globales.

Por su parte, el IISB contará con asesoramiento de expertos del Comité Consultivo de Sostenibilidad conformados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las Naciones Unidas, el Banco Mundial, entre otros.

CONCLUSIONES

A partir de la pandemia Covid-19 el mundo ha cambiado, las prioridades definidas por las partes interesadas han cambiado, y los mecanismos de comunicación entre las empresas y las partes interesadas se han direccionado hacia aquellos entornos digitales.

Hoy en día podemos evaluar la transparencia de las empresas en la medida en que se comparte la información en sus páginas web, tanto financieras como no financieras, permitiendo de esta manera un diálogo más instantáneo entre las partes y la empresa.

Se ha observado que los distintos marcos de divulgación de información no financiera se han actualizado en función de los cambios del entorno identificando puntos importantes de mejora y redefiniendo cuáles son las cuestiones materiales que las empresas deberían revelar desde un punto de vista de doble materialidad y materialidad dinámica, que incluye a todas las partes interesadas y que tiene en cuenta los impactos financieros de los aspectos de la sustentabilidad que pudieran afectar.

Se identifica el cambio de gestión empresarial hacia una gestión estratégica, que considera la gestión de riesgos como alternativa de gestión más eficiente de los aspectos materiales que se identifican en sus estrategias. Cuestiones que comienzan a incorporarse por cuestiones climáticas pero que puede llegar a trascender en el análisis de cada tema material que una empresa responsable puede identificar, analizar, decidir y divulgar.

Todas las partes interesadas y en especial los inversores requieren información no financiera para la toma de decisiones para entender mejor la continuidad de las estrategias de negocios de las empresas en las que consideran invertir.

Resulta inminente la unificación de los estándares sobre divulgación de información no financiera para inversores, en donde las empresas listadas deberán incorporar información de sostenibilidad material en sus reportes financieros y no financieros. Considerando los temas de sostenibilidad material desde el punto de vista de la empresa, de la actividad industrial específica, de todas las partes interesadas, en una perspectiva doble y dinámica.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea (2017). Comunicación 2017/C 215/01

Comisión Europea (2019). Comunicación 2019/C 209/01

Comunicarse (2021). Cambios destacados en la actualización 2021 del Marco de Reportes Integrados. Recuperado de: <https://www.comunicarseweb.com/noticia/cambios-destacados-en-la-actualizacion-2021-del-marco-de-reportes-integrados>. (Visitado el 30/10/2021).

Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima (CDSB) (2019). Marco para el Reporte de Información Ambiental y Cambio Climático. En: https://www.cdsb.net/sites/default/files/cdsb_framework_2019_v2.2.pdf. (Visitado el 15/11/2021).

Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima (CDSB) (2021). Guía de aplicación para divulgaciones relacionadas con el agua. En https://www.cdsb.net/sites/default/files/cdsb_waterdisclosures_double_es.pdf. (Visitado el 15/11/2021).

Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima (CDSB) (2020). Application guidance for climate-related disclosures. En: <https://www.cdsb.net/sites/default/files/climateguidancesinglepage.pdf> (Visitado el 15/11/2021).

Consejo Internacional de Reporting Integrado (2013). Marco Internacional (IR) de Reporting Integrado. Recuperado de: <https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2015/03/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-SPANISH-1.pdf> (visitado el 30/10/2021).

Consejo Internacional de Reporting Integrado (2021). Marco Internacional (IR) de Reporting Integrado. Recuperado de: <https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2021/01/InternationalIntegratedReportingFramework.pdf> (visitado el 30/10/2021).

Consejo Internacional de Reporting Integrado (2020). 2020 revision of the International (IR) Framework. Analysis of Consultation Draft Feedback. Question 1-10. Volume 2. <https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2021/01/Analysis-of-Consultation-Draft-feedback.pdf>. (Visitado el 30/10/2021)

Forética (2020a). El futuro de la sostenibilidad en las empresas vulnerabilidades. En https://foretica.org/wp-content/uploads/2020/07/El_futuro_de_la_sostenibilidad_en_las_empresas_vulnerabilidades.pdf. (Visitado el 15/11/2021).

Forética (2020b). Escenarios post COVID-19: Maximizar el impacto de la sostenibilidad en la estrategia corporativa. En https://foretica.org/wp-content/uploads/2020/11/Escenarios_post_covid_19.pdf. (Visitado el 15/11/2021).

Fundación IFRS (2021). IFRS Foundation announces International Sustainability Standards Board, consolidation with CDSB and VRF, and publication of prototype disclosure requirements. En: <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2021/11/ifrs-foundation-announces-issb-consolidation-with-cdsb-vrf-publication-of-prototypes/> (Visitado el 15/11/2021).

Kuh, T., Shepley, A., Bala, G. y Flowers, M. (2021). Dynamic Materiality: Measuring What Matters. AI, Unstructured Data and the Future of ESG Investing. Recuperado de: <https://advantage.factset.com/dynamic-materiality-measuring-what-matters>. (visitado el 01/11/2021).

Larramendy, E., Tiberi, S. y Barbei, A. (2018). La emisión de Informes Integrados: fundamentación a partir de una revisión de la literatura. 14º Simposio Regional de Investigación Contable y 24º Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/98/15898/dd85a50514e7b0b8cfd37035a74cd7ac.pdf>. (Visitado el 30/10/2021).

Lundy, N. (2021). Introducing the Materiality Finder. Recuperado de: <https://www.sasb.org/blog/introducing-the-materiality-finder/>. (Visitado el 31/10/2021).

Navarrete Oyarce, J. y Gallizo Larraz (2019). Reporte Integrado como herramienta de transparencia empresarial. Revista Academia & Negocios, vol.4, núm. 2, PP. 71-82. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5608/560859050003/html/>. (Visitado el: 30/10/2021).

Parlamento Europeo (2014). Directiva 2014/95/UE.

Scavone, G. y Viegas, J. (2017). Contabilidad Superior: Buenas Prácticas de Gobierno. Ed. Buyatti. Buenos Aires, Argentina.

Shirley Birman (2021). Integrating SASB Standards Into a Dynamic ESG Composite Score. Recuperado de: <https://www.sasb.org/blog/integrating-sasb-standards-into-a-dynamic-esg-composite-score/>. (visitado el 01/11/2021).